



Al contestar por favor cite estos datos:  
**Radicado No. 20205000033371**

Bogotá D.C., **06 ENE 2021**

Señores:

**JOSÉ JAIRO VILLALBA DIAZ (C.C. No. 17.051.223)**

**VÍCTOR GUSTAVO RUÍZ HERNÁNDEZ (C.C. No. 209.377)**

Predio denominado LOTE DE TERRENO FRACCIÓN UNO (1) DENOMINADO EL MIRADOR (Según Escritura Pública)  
Vereda Soacha (Según Folio de Matricula Inmobiliaria)  
Vereda San Raimundo (Según Escritura Pública)  
Municipio de Soacha (Según Folio de Matricula Inmobiliaria)  
Municipio de Granada (Según Escritura Pública)  
Departamento de Cundinamarca.

**REFERENCIA:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP Np. 4 del 18 de octubre de 2016.

**ASUNTO:** Oficio de Citación para Notificación de la Oferta Formal de Compra No. **20205000033361 oferta TCBG 6-817**

Respetados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, en las oficinas ubicadas en la carrera 27 N°21-36 Consorcio Vial Ruta 40 en la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, y/o comunicarse al número telefónico 3117461655 - 3104756597 al correo electrónico [etorres@consorcioruta40.com](mailto:etorres@consorcioruta40.com) [yhernandez@consorcioruta40.com](mailto:yhernandez@consorcioruta40.com), con el fin de notificarle el contenido de la Oferta Formal de Compra No. **20205000033361**, por el cual se dispone la adquisición del predio denominado LOTE DE TERRENO FRACCIÓN UNO (1) DENOMINADO EL MIRADOR (Según Escritura Pública), ubicado en la Vereda Soacha (Según Folio de Matricula Inmobiliaria), Vereda San Raimundo (Según Escritura Pública), jurisdicción del municipio de Soacha (Según Folio de Matricula Inmobiliaria) municipio de Granada (Según Escritura Pública); vereda San Raimundo, jurisdicción del municipio de Granada, departamento de Cundinamarca de conformidad con la certificación expedida por la Secretaria de Infraestructura y Planeación del municipio de Granada, identificado con la Cédula Catastral No. 253120000000000010137000000000, Matrícula Inmobiliaria No. **051-86137** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Soacha y Ficha Predial No. **TCBG-6-817**.

Calle 99 No.14-49, Piso3, Torre EAR, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1) 3906013

[www.via40express.com](http://www.via40express.com)



Al contestar por favor cite estos datos:  
**Radicado No. 20205000033371**

Recuerden que, para la presentación a la diligencia de la notificación personal, deberá identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Si no se les pudiere notificar personalmente, se remitirá un aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con copia íntegra del acto administrativo a la dirección del predio o a la dirección de notificación que manifiesten, entendiéndose surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

*Victor Gustavo Ruiz*  
CC. 204.377 Coto.

**DIEGO ARROYO BAPTISTE**

Gerente General Suplente

**VÍA 40 EXPRESS S.A.S.**

Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**

Proyectó: CR40.

Revisó: EM

[GERENCIA CONTRACTUAL] SANDRA NEGRETTE |